

Negociado y Funcionario
SEC.- Secretaria
21.- CGC

Código de Verificación



662F4L4Q0Z17414K0J4X

SECZS0EP

SEC/461/2014

30-01-15 09:01

Asunto

Anuncio Convocatoria - CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL ESCOLAR Y LIBROS DE TEXTO CURSO 2014-2015

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

ANUNCIO

RESOLUCIÓN DE LA FASE a) Reconocimiento del derecho a la subvención CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL ESCOLAR Y LIBROS DE TEXTO CURSO 2014-2015

Por la presente se hace público el acuerdo de la Junta de Gobierno Local adoptado en sesión de fecha 28-01-2015 por el que se RESUELVE la fase a) de la CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL ESCOLAR Y LIBROS DE TEXTO CURSO 2014-2015, de conformidad con lo previsto en las Bases reguladoras de la citada convocatoria:

“Tramitado por este Ayuntamiento expediente con destino a la concesión de ayudas para la adquisición de material escolar y libros de texto para el curso 2014-2015 cuya convocatoria fue publicada en el BOC N° 156 de 14 de agosto de 2014.

Habiéndose presentado 875 solicitudes a la citada convocatoria, tras la instrucción del procedimiento, se ha procedido por los servicios municipales a la realización de la Propuesta de Resolución de la convocatoria.

Incorporado al expediente informe de la Intervención municipal relativo a la existencia de crédito con destino al abono de los gastos derivados de la presente convocatoria.

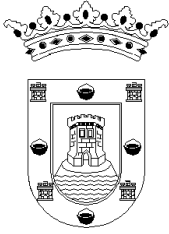
Emitida Propuesta de Resolución por la Comisión Informativa Permanente de Deportes, Educación, Juventud, Ocio y Tiempo Libre, en sesión de fecha 21-01-2015 en calidad de Comisión de Valoración de la presente convocatoria.

La Junta de Gobierno Local, actuando por delegación del Sr. Alcalde, en virtud de Decreto de delegación de atribuciones de 2 de agosto de 2011, ACUERDA, por unanimidad:

PRIMERO.- APROBAR la concesión de ayudas económicas para libros de texto y material escolar de educación infantil y primaria para el curso 2014/2015 a las solicitudes recogidas en el listado de ayudas a CONCEDER que se encuentra incorporado al expediente en número de 479 y por un importe total de 42.098,00 €.

Ayuntamiento de Camargo

Sello de Salida



Negociado y Funcionario
SEC.- Secretaria
21.- CGC

Código de Verificación



662F4L4Q0Z17414K0J4X

SECZS0EP

SEC/461/2014

30-01-15 09:01

SEGUNDO.- DENEGAR la concesión de ayudas económicas para libros de texto y material escolar de educación infantil y primaria para el curso 2014/2015 a las solicitudes recogidas en el listado de ayudas a DENEGAR que se encuentra incorporado al expediente en número de 284.

TERCERO.- ABRIR UN PERIODO DE SUBSANACIÓN para las solicitudes recogidas en el listado al no haber presentado toda la documentación requerida en número de 112.”

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrán interponerse los siguientes recursos:

1. RECURSO DE REPOSICIÓN, con carácter potestativo, ante el Sr. Alcalde – Presidente del Ayuntamiento de Camargo, órgano delegante, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.
2. RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO ante el Juzgado del mismo nombre de Santander, bien directamente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, o bien tras interponer recurso de reposición, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación que contenga la resolución del recurso de reposición o en el plazo de seis meses a contar desde el día siguiente de haber transcurrido un mes desde la interposición del mismo sin que haya sido resuelto expresamente.